

NOVEDADES MÁS DESTACABLES EN CATALOGACIÓN PARA 2014

En las últimas semanas se han comenzado a aplicar algunas novedades importantes respecto a la catalogación y control de autoridades en la Biblioteca Nacional de España, la mayoría aún en fase de prueba e implementación gradual.

Ofreceremos información más detallada a medida que se vayan consolidando estas nuevas prácticas.

- **Nuevo procedimiento para la catalogación de mapas.** A partir de enero de 2014 se ha puesto en marcha en la Biblioteca Nacional de España un nuevo procedimiento en la catalogación de mapas, concretamente en la elección de los puntos de acceso. Siguiendo las prácticas internacionales más extendidas, se ha pasado a aplicar las reglas 14.6.2 A, B y C de las Reglas de catalogación (utilización de autor o entidad como punto de acceso principal) en lugar de la regla 14.6.2 D (utilización del área geográfica como punto de acceso principal) como se venía haciendo; a nivel de codificación, siguiendo las especificaciones de Marc 21, supone un cambio importante, ya que implica la eliminación del campo 130 del Formato como punto de acceso principal a los registros de cartografía, y el traspaso de su contenido a otros campos, como se explica a continuación.

El proceso ha sido largo y muy meditado buscando, ante todo, que en este traspaso no se perdieran datos y se pudiera acoplar, en la medida de lo posible, el contenido del campo 130 a dichos campos de materias. De esta manera, la estructura básica sería:

- el 130 \$a, constituido por el área geográfica del documento pasaría al campo 651 de Nombre geográfico con los consiguientes subencabezamientos, complementado con el campo 752 de Nombre jerárquico de lugar.
- el 130 \$k, utilizado indistintamente como materia o como forma del mapa, pasaría al campo 650 de Término de materia con los consiguientes subencabezamientos, y/o al campo 655 de Término de indización-Género/forma que, por su parte, contendría el tipo concreto de mapa, con una serie de términos cartográficos normalizados utilizados según los casos.
- finalmente, el 130 \$f fecha de publicación, vendría indicado en el campo 260\$c y en el 008 de códigos de información de longitud fija. Uno de los problemas de mayor complejidad que se nos ha presentado en este cambio ha sido la fecha, en el caso de que exista en el documento más de una. También está en estudio la posibilidad de utilizar el campo 045 (Período de tiempo del contenido) en determinados casos, fundamentalmente en mapas históricos.

En un principio, no está contemplada la reconversión del catálogo, aunque se buscará la forma de hacerlo paulatinamente. Una posibilidad será el minucioso análisis del campo 130\$k que podrá llevar a una reubicación en los campos 650 o 655 según se trate de Materia o Género/forma. Se irá informando con más

detalle del mapeo de datos, detalles de su aplicación, y labores de reconversión.

- **Ampliación del uso de términos de función en puntos de acceso.** La Biblioteca Nacional ha venido usando, desde hace ya muchos años, términos de función en puntos de acceso adicionales (\$e) en algunos de sus registros, en función del tipo de material. Con el fin de hacer una catalogación más homogénea, se ha realizado en los diferentes departamentos adscritos a Dirección Técnica, con responsabilidades de proceso técnico de diferentes tipos de materiales, una revisión de estas prácticas. Como consecuencia de ello algunas políticas de catalogación han variado, pudiendo encontrarse más puntos de acceso adicionales con términos de función no abreviados. Estas políticas están en proceso de ajuste y alineamiento, por lo que se irán gradualmente utilizando los subcampos \$e y \$4 (éste último con los códigos correspondientes de MARC21), según los casos; se harán públicas, a su debido tiempo y de modo gradual, aclaraciones adicionales sobre los términos de uso, la casuística particular, y vocabulario utilizado.
- **Ampliación de los registros de autoridad.** Desde octubre de 2009 (actualización 10), se han venido creando en el formato MARC21 de autoridades nuevos campos que permiten la codificación independiente de ciertos elementos de datos, según los distintos tipos de autoridades, recogiendo los atributos expuestos en el modelo FRAD de IFLA, trasladados a RDA (Resource Description and Access). La Biblioteca Nacional está haciendo un estudio de dichos campos, al mismo tiempo que valora y prueba su utilización y su coste. A medida que se concrete su posible uso, que de momento no será extensivo ni general, se notificará la política de utilización.
- **Enlaces en registros de autoridad de materia.** En el último trimestre de 2013, se incluyó de forma masiva en los registros que recogen los Encabezamientos de Materia de la Biblioteca Nacional (embne), enlaces de equivalencia a los términos correspondientes de Library of Congress Subject Headings (LSCH). Para ello se está haciendo uso del campo 024 del formato MARC21 de autoridades. Para este año, se ha incorporado como rutina habitual de trabajo la inclusión de dicho dato, y está iniciada su inclusión también en los registros de autoridad de nombres geográficos y de género/forma.
- **Inclusión de coordenadas en registros de autoridad de nombres geográficos.** Gracias a la colaboración del Instituto Geográfico Nacional, se está trabajando en la inclusión de datos de coordenadas en los registros de autoridad de nombres geográficos (campo 034). Siguiendo las prácticas más habituales de otras bibliotecas, se ha utilizado el sistema de georeferenciación ETRS89, que utiliza a su vez el Instituto Geográfico Nacional.

Grupo de Normalización de la Biblioteca Nacional de España